CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 27 de mayo del 2022

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 27 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de $165,769.80, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Toners, tintas y accesorios menores (consumibles), Licitación Pública CEDH:14C.4.006/2022			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**CAPITULO**	**PARTIDA**	**IMPORTE**
521922	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías Cuauht	$12,036.00
522022	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías Chih	$148,202.13
521922	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías Del	$20,000.00
521922	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías Parral	$10,600.00
521922	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías Jz	$32,930.00
522022	2000	2141 – Mat, útiles y equipos menores de tecnologías NCG	$13,423.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS